

**DILIGENCIA PARA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA EL EJERCICIO DE LA
VENTA AMBULANTE CASTAÑAS ASADAS 2025**

Para hacer constar que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio de la Venta Ambulante de CASTAÑAS ASADAS 2025, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, se constata que se ha presentado en tiempo y forma dentro de la instrucción del expediente, una única solicitud por SANTIAGO PALACIOS CUESTA, DNI **7912*** y teniendo en cuenta que, siendo inferior dicho número que el de puestos ofertados (dos puestos), de conformidad con el anexo I del Decreto de fecha 21 de febrero de 2025, para la regulación de la venta ambulante en el municipio de Zamora, queda automáticamente autorizado, a expensas de la comprobación del cumplimiento de los requisitos preceptivos. El plazo de actividad discurre del 1 de octubre de 2025 al 30 de enero de 2026, a lo que se añaden los días previos para llevar a cabo el montaje.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE